



Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA LP No. de 2012

El Ministerio de Salud y Protección Social en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección, conforme a la siguiente información:

OBJETO: Contratar mediante la modalidad de licitación pública el servicio de vigilancia y seguridad en las diferentes sedes del ministerio de salud y protección social, así como en los inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsable.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la presente contratación se efectuará a través de Licitación Pública en razón de la cuantía y el objeto a contratar.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, en los términos señalados en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO TOTAL: El presupuesto Oficial Total destinado para esta contratación es hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.365.332.214)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, gastos de importación, transporte, seguros y demás gastos directos o indirectos, que conlleve la total ejecución del contrato.

El valor del contrato para las vigencias 2013 y 2014 será reajustado de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 del Estudio Previo del presente proceso de contratación. En caso de que el incremento supere el 3% calculado por la Entidad para fijar el presupuesto oficial se aplicará para cada vigencia el incremento correspondiente.

La adjudicación se hará por el valor mensual del servicio año 2012 y el valor del contrato que se suscribirá será igual al Presupuesto Oficial Estimado Total.

El valor de la oferta económica por concepto del servicio mensual para el año 2012 que presenten los proponentes, no podrá sobrepasar la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CURANETA Y OCHO PESOS M/CTE**, cifra que sirve de base para determinar el presupuesto oficial estimado total, so pena de rechazo de la propuesta

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección EL MINISTERIO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41612 del 29 de Marzo de 2012 por valor de \$ 24.841.098 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y la autorización de vigencias futuras según oficio No.1-2012-0035311 /040125 suscrito por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado el 15 de junio de 2012, para los años 2013 y 2014 en las cuantías que se describen a continuación:

VIGENCIA	CUANTIA
AÑO 2013	\$ 837.370.817
AÑO 2014	\$ 503.120.299

OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web del SECOP: www.contratos.gov.co por un término mínimo de **Diez (10) días hábiles** a partir del día **18 de Octubre de 2012** y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico: contratacion@minsalud.gov.co.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES: En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Título IV del Decreto 734 de 2012, para el presente proceso de contratación se convoca a las MYPES y MIPYMES a que expresen su interés de limitar la presente



Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

convocatoria. Para ello, los interesados deberán remitir sus manifestaciones de interés, con la documentación y en la oportunidad señalada en los artículos 4.1.2. y siguientes del Decreto 734 de 2012.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MINSALUD convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.